

RESUMEN NO TÉCNICO PGPEX

1.INTRODUCCIÓN:

1.1. Promotor

El Servicio con competencia en materia de Pesca es el encargado de elaborar el Estudio Ambiental Estratégico correspondiente al Plan General Piscícola de Extremadura (PGPEX).

1.2. Localización y características básicas en el ámbito territorial de aplicación del plan

Todas las masas de agua susceptibles de habitabilidad piscícola ubicadas en la región de Extremadura.

2. ESBOZO DEL PLAN

2.1. Descripción general del plan y ámbito territorial de aplicación

El PGPEX constituye el marco regional de referencia que establece las bases para la organización pública de la actividad piscícola y acuícola, todo ello dentro de una perspectiva socioeconómica y ecosistémica.

2.2. Objetivos principales del plan

El PGPEX busca lograr de manera general la recuperación del ecosistema acuático continental habitable por vida piscícola autóctona desde una perspectiva ecosistémica.

Para conseguir este objetivo, el plan establece unas líneas de actuación generales dentro de las cuales se engloban las diferentes medidas de actuación que constituyen las actividades llevadas a cabo por la Sección de Pesca y Acuicultura en su quehacer diario. Dichas líneas de actuación son:

- A) Normativa y Consejo de Pesca y Acuicultura.
- B) Vigilancia, inspección y cooperación entre entidades.
- C) Apoyo, difusión e iniciación a la pesca.
- D) Investigación, Desarrollo e Implementación (I+D+I)
- E) Innovaciones en acuicultura
- F) Controles a las adversidades piscícolas
- G) Orientación de las inversiones

2.3. Relación con otros planes

Son muchos los actores implicados en la gobernanza del medio acuático, por este motivo se lleva a cabo un análisis con otros planes relacionados con el fin de evaluar posibles conflictos o incompatibilidades y prever alternativas o medidas de coordinación en caso de que fuera necesario. Estos planes son:

- Plan director y Planes de gestión de los espacios Red Natura 2000
- Planes rectores de uso y gestión y Planes de ordenación de los recursos naturales
- Planes de recuperación, de conservación del hábitat y de manejo de especies amenazadas
- Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021-2030
- Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2023-2030
- Extremadura 2030, Estrategia de Economía Verde y Circular
- Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras 2016-2030
- Plan estratégico de la PAC 2023-2027
- Planes de prevención y lucha frente a incendios forestales (PREIFEX e INFOEX)
- Plan general de caza de Extremadura
- Planes hidrológicos de cuenca
- Plan de regadíos Extremadura
- Plan del ciclo urbano del agua Extremadura
- Plan Forestal de Extremadura 2026-2035

3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN

3.1. Características ambientales de las zonas afectadas

El paisaje hidrológico extremeño ha sufrido una considerable transformación, pasando de la dominancia de aguas corrientes correspondientes con ríos y arroyos marcados por la estacionalidad y el contraste entre crecidas y estiajes; este escenario ha cambiado consecuencia de la construcción de numerosos embalse que han ocasionado la dominancia de aguas quietas y una red hidrográfica carente

de capacidad de transporte de sedimentos fluviales, de refugios piscícolas, de vegetación de ribera y de una fauna nativa que puede desplazarse adecuadamente por las masas de agua.

Consecuencia de este cambio, la biodiversidad piscícola se ha visto perjudicada disminuyendo en número de especies autóctonas en favor de piscícolas exóticas invasoras más adaptadas a ambientes de aguas quietas propios de aquellos lugares donde proceden.

Desde la Administración, ya sea mediante las figuras de protección como son las Reservas Naturales Fluviales o la propia Ley de Pesca y Acuicultura, se intenta retornar a una hidrografía natural formada por aguas corrientes con mayor calidad de sus aguas tanto a nivel biológico por albergar peces autóctonos, como a nivel físico-químico por permitir el transporte de sedimentos fluviales y evitar episodios de eutrofización y contaminación que afecten al regadío o abastecimiento humano entre otros.

3.2. El problema del cambio climático

Se trata de un factor que acentúa más la problemática actual piscícola, puesto que el cambio climático trae consigo una mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos como incendios, lluvias torrenciales o sequías prolongadas. Todo ello, afecta de manera notoria a un medio acuático piscícola muy sensible y por tanto aumenta el estrés a que son sometidos los peces

3.3. Otros problemas relevantes para el plan

Como ya se ha dicho, el cambio climático se trata de un problema transversal que amplifica el resto de las afecciones negativas sobre el medio acuático fluvial.

La principal problemática al respecto tiene que ver con la alteración del régimen natural de caudales consecuencia de usar los ríos como canales (ya no hay esos contrastes de crecidas y estiajes en nuestros ríos y arroyos), pues implica la construcción de masas de agua quietas que pueden actuar como focos de dispersión involuntaria de invasoras junto con un aumento en el número de infraestructuras hidráulicas que impiden la libre circulación de sedimentos fluviales y de los peces.

En definitiva, hay una tendencia en aumento donde cada vez los ríos son menos ríos y su comportamiento se asemeja más a una conducción de agua, concepto muy alejado de ese medio acuático fluvial dinámico y complejo.

4. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

El Plan General Piscícola de Extremadura constituye en su conjunto una estrategia cuya finalidad es la protección ambiental compatibilizada con un desarrollo

económico y social, siendo los tres pilares fundamentales para un desarrollo sostenible o ecosistémico.

Mediante su programa operativo el PGPEX busca como objetivo principal la recuperación del ecosistema acuático continental habitable por peces autóctonos, siendo un claro ejemplo de protección ambiental.

5. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE

El desarrollo previsible del PGPEX conlleva principalmente efectos positivos sobre el medio ambiente y alineados con las aspiraciones e inversiones europeas de mejora en la calidad de las aguas.

Resulta complicado encontrar aspectos negativos consecuencia de lograr lo pretendido por las líneas de actuación que constituyen el programa operativo del plan, siendo los efectos previsibles positivos o inocuos tanto para el medio físico, la biodiversidad, el cambio climático y la socioeconomía.

6. MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y COMPENSAR POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN

Cabría esperar efectos negativos durante la fase de ejecución de algunas medidas de actuación; sin embargo, estos impactos perjudiciales sobre el medio ambiente son puntuales, temporales y notoriamente contrarrestados gracias al resultado final positivo.

Durante la gestión de sedimentos y cienos en aguas artificialmente embalsadas mediante su trasegado hasta agotamiento pueden desencadenarse episodios de mortandad generalizada que no solo afecten a piscícolas invasoras, sumado a la ausencia de abastecimiento para consumo agropecuario o humano en el momento del trasegado; estos impactos negativos se evitan mediante una gestión previa planificada con desdoblamiento de vasos de embalses y conexión de consumos.

La pesca deportiva independientemente de su modalidad supone una actividad en el medio natural que genera basuras, existiendo un marco legal desde la Sección de Pesca al respecto para impedir este impacto.

La puesta fuera de servicio de infraestructuras hidráulicas ocasiona impactos ambientales, económicos y sociales. Para compensar dichos impactos, se llevan a cabo rampas para peces, dialogo con los vecinos, etc.

7. RESUMEN DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS

7.1. Alternativa cero

En caso de no llevarse cabo el programa de medidas planteadas en el PGPEX, el escenario resultante sería muy negativo para la fauna piscícola en particular, pero también para todo aquello que depende en mayor o menor medida del agua (la agricultura, la ganadería, el abastecimiento humano, la fauna ligada a los ambientes acuáticos, etc.).

7.2. Otras alternativas

Alternativa 1:

En caso de llevar a cabo las medidas de actuación desarrolladas en el PGPEX se lograría un desarrollo sostenible y contando con el respaldo de un plan estratégico que garantiza ser coherentes con la propia ley de Pesca y Acuicultura (el artículo 21 recoge que dicho plan será elaborado por el órgano competente, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta y determinado reglamentariamente su contenido, vigencia y actualización) a la vez que permite una mayor integración de la pesca regional en el panorama europeo imperante facilitando el acceso a fondos europeos y actuando en la misma dirección que estos.

Alternativa 2:

Un escenario consistente en llevar a cabo las medidas contempladas en el PGPEX pero sin estar dotados de dicho plan, es decir, seguir como hasta ahora realizando actividades para gestionar la pesca en la región sin contar con un plan estratégico. Se penalizaría el acceso a fondos europeos.

7.3. Elección de alternativas

Considerando los tres posibles escenarios planteados, la alternativa 1 se posiciona como la mejor opción para llevar a cabo una gestión piscícola que logre el menor número de efectos negativos contra el medio ambiente, permitiendo un desarrollo sostenible que garantiza la protección ambiental.

Mediante esta alternativa 1 se consigue una gestión piscícola a nivel regional que cumple con los objetivos europeos y conlleva unos costes más reducidos consecuencia de resultar más asequible el acceso a fondos europeos dentro de un panorama de desarrollo ecosistémico.

8. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

La vigilancia, seguimiento y evaluación del plan se hacen necesarios ya que permite identificar impactos negativos consecuencia de su ejecución antes de que estos

sean demasiado graves. De esta manera, mediante un conjunto de indicadores del PGPEX, se pretende identificar a tiempo efectos adversos y contar con un procedimiento que permita llevar a cabo medidas para evitarlos:

- Índice de peces

Mediante un conjunto de estaciones de muestreos repartidas por la red hidrográfica extremeña, se estudia la presencia, ausencia y abundancia relativa de cada especie piscícola permitiendo evaluar la tendencia de estas en series de años.

- Índice de remonte

Para evaluar la continuidad fluvial piscícola se valoran los principales efectos que provocan el conjunto de barreras presente en los ríos sobre las migraciones piscícolas. Se dispone de un mapa sobre la red hidrográfica regional para conocer la longitud que disponen una o varias poblaciones de peces reófilos hasta la barrera infranqueable aguas arriba.

- Índice de vegetación de ribera

Para evaluar la calidad del bosque ribereño se estudian aspectos biológicos y morfológicos del lecho del río y su zona inundable mediante el grado de cubierta vegetal de las riberas, su estructura vertical, su calidad y diversidad vegetal, y el grado de naturalidad del canal fluvial que constituye dicha cubierta vegetal.

- Índice de refugio de peces

Para evaluar la posibilidad de huida o resistencia de un pez atacado por otro depredador. El refugio disponible se valora en función de una serie de parámetros: turbidez y profundidad del agua, granulometría del lecho, presencia de islas con o sin vegetación, sombra en las orillas, presencia de macrófitos sumergidas y, sobre todo, la presencia de espacios donde se puedan esconder los peces.

- Índice de heterogeneidad fluvial

Para evaluar la diversidad de hábitats fluviales se analizan 7 parámetros que hacen referencia a dicho ambiente y que son: la composición del sustrato y medida de las partículas, los regímenes de velocidad/profundidad, inclusión rápidos – sedimentación pozas, frecuencia de rápidos, porcentaje de sombra en el cauce, elementos de heterogeneidad y, cobertura y diversidad de la vegetación acuática.

- Índice de calidad de aguas

Para evaluar la calidad biológica de las aguas el índice IBMWP permite además hacer un seguimiento a determinados contaminantes debido a la inercia temporal de sus efectos sobre las comunidades de macroinvertebrados en aguas corrientes

9. VIABILIDAD ECONÓMICA

Contar con un plan estratégico permite seguir una hoja de ruta que evita gastos imprevistos y decisiones improvisadas, lo que hace al PGPEX una planificación viable económicamente.

10. RESPUESTA A ORGANISMOS CONSULTADOS

Siguiendo lo descrito para la fase dos del procedimiento ordinario de Evaluación Ambiental Estratégica, el órgano ambiental ha sometido el borrador del plan y el documento inicial estratégico a consultas de las Administraciones Públicas afectadas y otros colectivos interesados. Se han recibido respuestas que se tendrán en consideración para el siguiente paso en la elaboración del PGPEX, de las siguientes Administraciones:

- Confederación Hidrográfica del Tajo,
- Confederación Hidrográfica del Guadiana
- Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural
- Servicio de Ordenación y Gestión Forestal
- Servicio de Infraestructura Rural
- Servicio de Conservación de la Naturaleza y Areas Protegidas